



Toluca de Lerdo, México,
a 30 de abril de 2020
Oficio No.21100008S/209/2020

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURAN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA
P R E S E N T E

Aprovechando la oportunidad para enviarle un cordial saludo; y en atención a su Oficio Núm: 222B0301A-154/2020, me permito informar a usted, que, para el periodo comprendido de junio a noviembre de 2020, la Secretaría de Desarrollo Social no tiene programada en su Agenda Regulatoria 2020-1, la expedición de ningún documento de regulación.

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 34 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.



ATENTAMENTE

C.P. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ GARCÍA
JEFE DE LA UNIDAD Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

c.c.p. Lic. Arturo Iván Barrera Pineda. Subsecretario de Justicia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos MAHG/SYRV/ficmo

Secretaría de Desarrollo Social
Unidad de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información

Heriberto Enríquez No. 209, Col. Cuauhtémoc, C.P. 50130, Toluca, Estado de México
Tel: 722 1997093
Correo Electrónico: sedesemcomun@gmail.com